

No. CHEQUE:			FECHA CHEQUE: 11/08/2023
NOMBRE:	BRIANDA TERESA REYES MONROY	2023 000279	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	14 de Agosto de 2023	18 de Agosto de 2023	
JUSTIFICACIÓN:	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE VILLA CORONA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	273-25-08A	D	\$1,381.00	0.00	\$0.00	\$1,381.00
3751	GASOLINA	273-25-08B	D	\$1,015.76	0.00	\$0.00	\$1,015.76
TOTALES				\$2,396.76	0.00	\$0.00	\$2,396.76

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM;2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

Autorizo
SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

HUGO AFRAN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ 3,106.00

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DIA 11 DE AGOSTO DE 2023
LA CANTIDAD DE: TRES MIL CIENTO SEIS PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DE 2023
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: VILLA CORONA

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DELEDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA		
		VIDA MEDIA	5	4

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	0.00	109.00	109.00	109.00	109.00			436.00
COMIDA	189.00	189.00	189.00	189.00	189.00			945.00
CENA								0.00
HOSPEDAJE								0.00
TOTAL	189.00	298.00	298.00	298.00	298.00	0.00	0.00	1,381.00

GASTOS DE PASAJES

CASETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES

\$1,381.00

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
VILLA CORONA 55*10	550		1,725.00
ADICIONALES	200		
750*2.3=1725			
TOTAL	750	0.00	\$1,725.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$3,106.00

BRIANDA TERESA REYES MONROY

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

AUTORIZÓ
SALÉC VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO

REVISÓ

RC-AD-RF-002

R-4 / TD: RE

Página 1 de 1

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO
DE JALISCO



Oficio: 3089/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

ING. ARMANDO SENCION GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE VILLA CORONA, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefe de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, Ing. Brianda Teresa Reyes Monroy, Ing. Óscar Alejandro Navarro Rosas y L.P.C. Francisco Martín Navarro Espinoza;** servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **14 al 18 de agosto de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

27/31/25/08



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3089/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 09 de agosto de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/AMN/pacf*





ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. RAÚL NETZAHUALCOYOTL WEEKS PÉREZ, (ENCARGADO DE OBRAS PÚBLICAS) DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LA ING. BRIANDA TERESA REYES MONROY Y EL ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

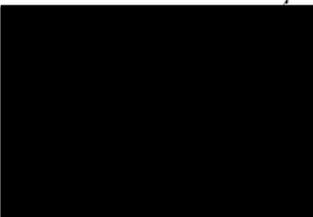
SEGÚN OFICIO No. 3089/2023 DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.

	  <p>ING. RAÚL NETZAHUALCOYOTL WEEKS PÉREZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</p>
SELLO DE LA OFICINA	NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 GU660423AS6
 V. NIÑOS HERDES 2386
 OL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 .P. 44150
 L/1177/EXP/ES/2015
 01 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

ACTURA EMITIDA EN:
 V. NIÑOS HERDES 2386
 OL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 .P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 4150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 SE0901016N4
 V NIÑOS HERDES 2409
 OL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 .P. 44190
 03 GASTOS EN GENERAL
 03 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88858632
 FOLIO FISCAL:
 FBE42A2-ASF7-485A-86A4-CE60F6261ACD
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 7 AGO DEL 2023 15:25:52
 FECHA CERTIFICACION:
 7 AGO DEL 2023 15:26:26

ANT	UNIDAD	DESC	P	LINI	IMPORTE
36.534	LITRO	MAGNA		19.99	730.17
SUBTOTAL					730.17
002 IVA (16%)					113.77
TOTAL					843.94

CHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 94/100 M.N.



OPERADO

Transferencias y Asignaciones Estatales 2023

OPERADO

Fondo Revolvente



17 AGO. 2023

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCION
 NOMBRE: Brenda Teresa Reyes Moray
 FIRMA: _____

Validado ante el SAT

22 AGO. 2023

Nombre: [Signature]

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HERDES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150
 PL/1177/ENP/ES/2015
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES

FACTURA EMITIDA EN:
 AV. NIÑOS HERDES 2386
 COL BARRERA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44150

LUGAR DE EXPEDICION:
 44150, GUADALAJARA, JALISCO

DATOS CLIENTE:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 AV NIÑOS HERDES 2409
 COL MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO
 C.P. 44190
 003 GASTOS EN GENERAL
 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS

REFERENCIA: 88859234
 FOLIO FISCAL:
 AF9CB660-A05B-4175-B7F7-6D09C7187504
 CERTIFICADO SAT: 00001000000507237013
 FECHA EMISION:
 18 AGO DEL 2023 13:33:53
 FECHA CERTIFICACION:
 18 AGO DEL 2023 13:34:26

CANT	UNIDAD	DESC	P	LINI	IMPORTE
7.438	LITRO	MAGNA		19.99	148.66
SUBTOTAL					148.66
002 IVA (16%)					23.16
TOTAL					171.82

CIENTO SETENTA Y UNO PESOS 82/100 M.N.



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
111.11AF9CB660-A058-4175-B7F7-6D09C71975
0412023-08-18T13:34:26IDCD090706E421Nqte
Lbffc3eVO+Gywd975t19eEVoE+RFoqCKjdubBx6B
x4LcFvnd1G0nsPVKJadL3XuNryEBq5RdX0HEINT
ORH2uzThIqIaZpP0vA69+MgyMDupzN6VK9+JZ/gM
kocqPGaqXP9TKRJemqCT+0HtZDxd9X/16BHSFc5S
65DJH21/5nLeX5Bf3BJjPHKo21iVsbvjthWEJR6V
TosJV/OaJfOeEjIxaWdZGhpZ4AVkXS+HhWFnBScd
VjocYBqCnjbEhPj09yBP9gKoThPJ4Mq3TzLFS/zj
Cljmo3D4xPBB1gldtUyX054/04G61FP0q1174gNA
KdMzk5k+Xaxud0q0b0==1000010000050723701
311

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
NqteLbffc3eVO+Gywd975t19eEVoE+RFoqCKjdub
3x8Bx4LcFvnd1G0nsPVKJadL3XuNryEBq5RdX0HE
E1HTORH2uzThIqIaZpP0vA69+MgyMDupzN6VK9+J
Z/gMkocqPGaqXP9TKRJemqCT+0HtZDxd9X/16BHS
Fc5S65DJH21/5nLeX5Bf3BJjPHKo21iVsbvjthWE
JR6V TosJV/OaJfOeEjIxaWdZGhpZ4AVkXS+HhWFn
BScdVjocYBqCnjbEhPj09yBP9gKoThPJ4Mq3TzLFS
zjCljmo3D4xPBB1gldtUyX054/04G61FP0q1174gNA
KdMzk5k+Xaxud0q0b0==

SELLO DEL SAT:
3k4Tpo4u/7NF5baFHuFzX17nRiIPcMJ//1a4krzT
/5c5tjd2Kv4zYCBJ8UWJaaXBRmcyfUalKjYao1D
tce5a30gIuqUBabzCEWqTUshkApDzBpyV90uXnp
EKIRSK8EAXGDm+Hhb/3y5c2zhZiH+p/iLHrChySg
t3gvATvKkwsBppECCDza7vncMk+uVWMDTam1uLu/2
f99e5UCDpcK4n19uH1j64vV1CV018teB/pSHdGah
0kymdv3gufBRZ1uMkGekAuTY1GpD9aYARf1e4qk
PRAAduz+13tqTLTjoc1IHDKGKprFc15BccJANS
1P0UNW7td18YqyE61kWZYQ==

QUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
1 DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510186200

SI COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
martinez13@hotmail.com

www.combusgd1.com/factura

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO
DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT:
11.115FBE42A2-ASFT-4BSA-B6A4-CE6DF6261A
012023-08-17T15:26:26IDCD090706E421VYpS
FAOKT8uJd4tUms8zuLONZJ17F1HtN4pffIQTK
FHCdcJE9V24w2GdR5m0VodVaDMHYaQvLnBuYHSA
Sae tuoePta/DKvDEHLEm000/tTIAMROG9ECNBHG
AHLGLCCyFhNRKh970jpbqJORE9HyGrBX8c93qe+
pZCGcaRcbTEhuBskulKyTaYLnEnOLCD6SuHnk/S
LdyepedJE20YKXA6Dk9ZJYwYX1JmeYcCeEqF5vI
7D3Iob+DtdFXa7aaTlH6WtEBhXPHWU1+mc1BKV
oeYz9Rf4gE1R1RXJgdTaTlV4SAr56w00+dlnmHv
UoSvnr6mSKKLJBr3g==10000100000050723701
11

SELLO DIGITAL DEL EMISOR:
YpSFFADK78uJd4tUms8zuLONZJ17F1HtN4pffIQTK
FHCdcJE9V24w2GdR5m0VodVaDMHYaQvLnBu
MSANSae tuoePta/DKvDEHLEm000/tTIAMROG9EC
NBHG2AHLGLCCyFhNRKh970jpbqJORE9HyGrBX8c9
qe+tpZCGcaRcbTEhuBskulKyTaYLnEnOLCD6SuH
nk/SULdyepedJE20YKXA6Dk9ZJYwYX1JmeYcCeEq
F5vIy7D3Iob+DtdFXa7aaTlH6WtEBhXPHWU1+mc
1BKVoeYz9Rf4gE1R1RXJgdTaTlV4SAr56w00+dln
mHVELUoSvnr6mSKKLJBr3g==

SELLO DEL SAT:
Ht+H7LXKRdewRxoUS1BHS2BqIKdQdJ916D1zKR
yxE1b5VmdstYAOHq6CVP7vXlr4Ums8zuLONZJ17F1
HtN4pffIQTKFHCdcJE9V24w2GdR5m0VodVaDMHYaQv
LnBuMSANSae tuoePta/DKvDEHLEm000/tTIAMROG9EC
NBHG2AHLGLCCyFhNRKh970jpbqJORE9HyGrBX8c9
qe+tpZCGcaRcbTEhuBskulKyTaYLnEnOLCD6SuH
nk/SULdyepedJE20YKXA6Dk9ZJYwYX1JmeYcCeEq
F5vIy7D3Iob+DtdFXa7aaTlH6WtEBhXPHWU1+mc
1BKVoeYz9Rf4gE1R1RXJgdTaTlV4SAr56w00+dln
mHVELUoSvnr6mSKKLJBr3g==

QUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
DE PAGO: 01 EFECTIVO

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMP
RESA DE UN CFDI v4.0

CERTIFICADO: 00001000000510185200

SI COMPROBANTE HA SIDO ENVIADO A:
martinez13@hotmail.com

www.combusgd1.com/factura